AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

C. Ventura — Pedro Castello

Juan Mecnil — José Alsina

En el pueblo de Mollet á los doce de Diciembre de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pobas Salguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntº en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriéndose la misma á las 11'05 con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada. Después de manifestar el Sr. Moretó que ya en la anterior sesión explicó los motivos que le indujeron á no votar el dictamen de la Comisión de Hacienda referente á aguas y pide conste en acta la declaración que en la misma hizo el Sr. Pos de no reconocer veracidad á un estado hecho por dicha Comisión, á lo cual replica el Sr. Pos, que no tiene inconveniente en que conste sus palabras pero tal como las pronunció y no en la forma que supone el Sr. Moretó ya que lo que realmente dijo, fué que á aquel estado no le reconocía validez por no haberlo confeccionado la referida Comisión de aguas de que forma parte, siendo tal vez por el extravío del Secretario y solo en vista de las explicaciones que este dió en tal sesión, lo aceptaba como fehaciente; y no habiendo ningún Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra, la Presidencia ordenó pasar á la orden del día, adoptando seguidamente los siguientes acuerdos:

Presidente
Sr. Alcalde

Concejales
D. C. Ventura
" J. Moretó
" P. Castello
" J. Mecnil
" F. Pos
" E. Prat
" J. Andrada
" F. Camp.

damente el Ayunt.º el siguiente acuerdo.

" Autorizar a D. Andrés Subirachs y Ciró, abogado y agente de negocios colegiado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayunt.º perciba de la Hacienda pública la cantidad de setecientas veinte y siete pesetas setenta y tres céntimos por concepto de cuotas municipales sobre Cédulas personales actual año, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios."

y no habiendo mas asunto á tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las 11'18 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma del Concejal Sr. Coll, y la que después de leida firman todos los señores concurrentes á su lectura, todo yo el Secretario certifico.

José Ribas — Juan Coll

Juan Morlá — C. Ventura — Pedro Costa

Juan Manils — Federico Pons

Esteban Prat — Eudaldo Anglada

Vicente Camp

José Flaus